



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE MARZO DE 2019

No. 59

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, de fecha 18 de enero de 2019 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio en que presta sus servicios al público la Notaría 42 de esta Ciudad, de la que es titular el Licenciado Salvador Godínez Viera 4

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Acuerdo por el que se delegan y atribuyen a la Coordinación General de Gobernabilidad, Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, las facultades que se indican 5
- ◆ Acuerdo por el que se delegan y atribuyen a la Dirección de Igualdad y Fomento a la Equidad de Género, las facultades que se indican 11

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas para la Aplicación de los Ingresos Generados o Recaudados por concepto de Aprovechamientos y Productos, a personas que desarrollen actividades como Instructores, Profesores y/o Talleristas en los centros generadores de ingresos de aplicación automática, para el ejercicio fiscal 2019 14

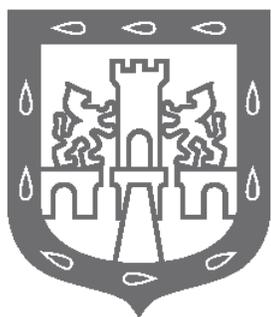
Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número SEDEMA-004-2019-PI-LPN.- Proyecto Integral para la rehabilitación socioambiental para la conservación de la Sierra de Santa Catarina 23
- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número SEDEMA-005-2019-PI-LPN.- Rehabilitación socioambiental para la conservación de la Sierra de Guadalupe 25
- ♦ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional, Número L.P.N.-INVICDMX-003-2019.- Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación del parque vehicular 27
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional, número 30001026-003-19.- Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular (motores a diesel) 28
- ♦ **Tribunal de Justicia Administrativa.-** Licitación Pública Nacional, número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/001/2019, Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina 30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 1, 6, 9, 11, 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 11, fracción I, 16, fracción XII, 20, fracción IX, 37, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 124, 129 y 130 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 1, 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 50, 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2, 4 y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; emito el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “RED DE MUJERES POR LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMO I, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019.

En la página 386, apartado VI. Programación Presupuestal, párrafo cuarto.

DICE:

2,000 mujeres impulsoras: \$22'000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de \$1,000.00 (mil, pesos 00/100 M.N.) a cada una.

DEBE DECIR:

2,000 mujeres impulsoras: \$22'000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) a cada una.

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- La presente Nota Aclaratoria entrara en vigor el día de su publicación.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2019.

(Firma)

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES
